DICTAMEN N° 21 / 2021

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2021.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2021
"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" – PLURIANUAL, ID N° 393.300.

VISTO: El Memorándum CTIC N° 21-2021, de fecha 02 de agosto de 2021, presentado por el Lic. José Ramón Bogarín, Coordinador Interino de Tecnología de la Información y Comunicación (CTIC), a través del cual informa y realiza la justificación correspondiente a la necesidad de contar de manera urgente con la provisión de equipos, para el servicio de alquiler de fotocopiadoras para la Institución, en atención al gran volumen de documentos en formato impreso (Certificados y Constancias de Discapacidad, entre otros), que son expedidos a usuarios, y que contribuirá al cumplimiento de la misión Institucional.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/03, ***"De Contrataciones Públicas"***, la Ley N° 3439/07, que modifica la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***, y su Decreto N° 2992/2019.

Que, la **Resolución DNCP N° 483/2021**, de fecha 05 de febrero de 2021, ***"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"***, en su **art. 4°. Excepción:** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:* **inc. b.** "Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente en interés público comprometido a través de la realización del llamado…"

"En caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contrataciones, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo… ".

Cumplimos en justificar que el proceder de la SENADIS, relacionado a la realización del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, en referencia al procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 02/2021,** para el **"Servicio de alquiler de fotocopiadoras" - Plurianual,** con **ID N° 393.300.**, teniendo en cuenta que para el Acto se ha presentado una sola oferta, para lo cual la convocante ha decidido abrir el único sobre presentado, sin realizar la prórroga a la apertura de ofertas, en atención a la necesidad de proveer a la SENADIS, del servicio y por ende realizar una labor más eficiente para beneficio de los usuarios (Personas con Discapacidad).

Ante todo lo mencionado más adelante en el presente, y con carácter de Declaración Jurada por los motivos alegados y la manifestación expresada bajo exclusiva responsabilidad de este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, elevamos la presente justificación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM CTIC 21-2021

A: Lic. Richard Torres, Director de Administración y Finanzas

De: Lic. José Ramón Bogarín, Coordinador Interino de TIC

Fecha: 2 de agosto de 2021

Objeto: Alquiler de fotocopiadora.-

Informo a la Dirección de Administración y Finanzas, que la institución cuenta con escasos equipos de fotocopiadoras y es necesario contar con más cantidad para dar cobertura a las necesidades.

Cabe mencionar que la Institución expide documentos en formato impreso en gran volumen tanto en los procesos administrativos así como en la provisión de: Certificados de Discapacidad a usuarios, Constancias de discapacidad, informes social, receta, entre otros.

Por lo expuesto, se solicita la contratación de carácter urgente para la provisión del servicio, que contribuirá a que la institución siga cumpliendo a cabalidad la misión institucional en tiempo y forma.

Atentamente.

****

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº DAF: 1042
Fecha: 02 AUG 2021 Hora: 09:20

Coord. Administrativa		Dpto. Control Interno	
Coord. Financiera		Dpto. Farmacia	
Coord. TICs		Dpto. UOC	✓

Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SENADIS
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 182
Fecha: 02 AGO 2021 Hora: 09:25
Recibido por: Miguel Ledesma

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENADIS
Dpto. de Informática